

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 118.

En Los Muermos a 19 de Abril del 2016, siendo las 15:00 horas, se efectuó la sesión Ordinaria Nro. 118, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- SR. SERGIO HAEGER YUNGE.
- 2.- SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.
- 3.- SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.
- 4.- SR. ALBERTO DIAZ JARA.
- 5.- SR. LUIS BLANCO AREVALO.
- 6.- SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SR. JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTENIDO TABLA

- 1.- PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 3.1.- MEMORANDO N°24 DE DAF.
- 3.2.- MEMORANDO N°25 DE DAF.
- 3.3.- MEMORANDO N°26 DE DAF.
- 3.4.- ORDINARIO N°240 DE DAEM.
- 3.5.- ORDINARIO N°241 DE DAEM. 3.6.- ORDINARIO N°242 DE DAEM.
- 3.7.- MEMORANDO N°118 DE DOM
- 3.8.- OFICIO INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES.
- 3.9.-MEMORANDO N°79 DE DIDECO.
- 3.10.-CARTA APODERADOS COLEGIO RAMON ANGEL JARA.
- 3.11.- ACTAS INFORMATIVAS DAEM.
- 3.12.- CARTAS DE COMPROMISOS.
- 3.13.- MEMORANDO N°17 DE CONTROL.
- 3.14.- MEMORANDO N°19 DE CONTROL.
- 3.15.- ACTA INFORMATIVA SECPLAN.
- 4.- VARIOS.

DESARROLLO DE TABLA

1.- PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Sr. Alcalde comenta que el Concejo Municipal, ha solicitado por más de una vez, la asistencia de esta SEREMI, debido al problema que nos afecta con respecto al recorrido de buses Los Muermos-Puerto Montt, ya que el servicio que prestan estas empresas es inseguro según lo que señalado el concejo, este solicito esta reunión debido a que se quiere saber cuál es la reglamentación que tiene este MINISTERIO, con respecto al tema de exceso de velocidad, exceso de pasajeros y el no cumplimiento con los horarios, además agrega que en las tardes estas empresas colocan buses pequeños, en donde quedan personas sin este servicio y deben arrendar locomoción, además cuando se presenta la posibilidad de trabajar otra empresa, estas empresas que actualmente trabajan les hacen insostenible el negocio, para que estos se aburran y se vallan del sistema, señala que este es un tema que varias veces se ha conversado y nunca se ha podido dar una solución.

Adrian Peña Coordinador regional SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Región Los Lagos. Comenta que en el caso de Los Muermos existen 15 subsidios de transporte para un total de 500 niños beneficiados con el transporte escolar para la comuna, que son aproximadamente 20 millones mensuales cancelados por el estado, comenta que hace años atrás los niños debían caminar o muchas veces debía esperar el bus y muchos de estos no eran trasladados, debido a que estas empresas no les era recomendable trasladar a estos pasajeros.

Comenta que el transporte público rural que tiene la comuna es de mucho movimiento, debido a que las personas trabajan en Puerto Montt, comenta que el servicio rural está abierto al libre mercado, por lo tanto cualquier empresa, puede instalarse para prestar este servicio, en este caso solo se hace necesario solicitar un certificado emitido por el terminal de buses de Puerto Montt, también se les solicita llegar de forma obligatoria al recinto del terminal de Los Muermos, " esto se requiere para que los pasajeros tengan una forma digna y cómoda de recibir el servicio".

Señala que es un servicio abierto para que cualquier empresario pueda participar en los horarios que estime conveniente y la tarifa que ellos propongan, con buses de 18 hasta 100 pasajeros incluido el conductor, además agrega la distancia que hay entre Los Muermos - Puerto Montt son de 49 kilómetros, comenta que indica el Decreto Supremo N° 212 "se establece que en servicios de transporte rural en trayectos inferiores o iguales a 50 kilómetros, que pueden ir pasajeros de pie hasta que la puerta cierre, y en tramos superiores solo puede ir un máximo de 10 personas de pie y estudiantes, pero esto fue modificado a 20 pasajeros, pero también existe, un párrafo pequeño que dice que el SEREMI tiene la facultad para modificar" Concejal Reinbach consulta si está contemplado el tiempo de recorrido; ya que en nuestra comuna los buses se tardan más de una hora. Adrian Peña comenta que solo se solicita, la inscripción de los horarios que realizaran estas empresas que deben cumplir, pero no existe control de los tiempos de los viajes, informa que en la ciudad de Purranque existía un problema similar, los buses se tardaban mas de 40 minutos desde el terminal hasta la carretera, se incorporo un reloj control en la ciudad y otro en terminal para regular esta situación, pero esta medida fue tomada en conjunto con los empresarios y la municipalidad, comenta que esta medida se podría implementar en la comuna, además agrega que en una oportunidad converso con el dueño de la Empresa de buses San Carlos y le sugirió el colocar buses mas grandes en estos horarios; ya que los beneficiados con esto serian las empresas. Concejal Díaz comenta que hace años atrás el fue conductor de buses en el año 1980 y acá en la comuna se vendían los pasajes para este recorrido y circulaban buses para capacidad de 40 pasajeros y se permitía un máximo de 10 personas de pie, consulta si esto se modifico. Adrian Peña comenta que esto se modifico el año 1992. Concejal Haeger comenta que esta Ley esta obsoleta; ya que han pasado muchos años y no se ha modificado, además comenta que el Concejo Municipal, en lo único que tiene facultad seria en implementar un reloj control, pero esto no regularía el exceso de pasajeros y los horarios, comenta que hace tiempo atrás se volcó un bus en el Tepual "gracias a Dios no paso a mayores" y tampoco existe la voluntad de los empresarios; ya que se han organizado dos reuniones, en una de estas, ellos nos solicitaron que sea de forma privada, cosa que se respeto y nunca llegaron. Concejal Díaz comenta por la capacidad de los buses, no podría llevar una carga superior, según tara de vehículo; va que en más de una ocasión él ha evidenciado que los buses circulan a exceso de velocidad llenos de pasajeros. Concejal Haeger consulta si las toneladas que puede llevar un bus, esta regularizado y si se puede controlar. Adrian Peña comenta que sí, pero el caso que se coloque estas normativa de no trasladar pasajeros de pie, señala que surgirán dos situaciones; una de ellas es que los empresarios subirán los precios y lo otro, que nadie respetara el tema de ir de pie, por que los usuarios son los que aceptan a ser transportados de esta forma, además agrega que existe una resolución del año 1982 que habla "que cada pasajero debe disponer de un espacio de 0.66 metros cuadrados para poder ir de pie" esto puede ser implementado y ser usado para normar este recorrido, sugiere solicitar esto cuando van a la planta de revisión técnica dejar estipulado la medición de cada pasillo de estos vehículos para realizar el cálculo de cuantas personas pueden trasladar de pie según indica esta resolución, esto debe quedar estipulado en su certificado de revisión técnica, para que cada vez que sean fiscalizados, puedan ser infraccionados por el exceso de pasajeros según esta resolución Concejal Haeger consulta como se podría mejorar la fiscalización de parte del Ministerio de Transporte. Adrian Peña comenta que el personal a cargo tiene que fiscalizar planta revisora, transporte de buses urbano y rural, taxi ejecutivo, taxis, taxis piratas, naves etc. y tampoco existe un gran contingente para hacer estas fiscalizaciones de forma permanente. Concejal Gallardo comenta que en las tardes en el terminal de Puerto Montt existe una gran fila de personas en espera de estos recorridos, el cual es el único servicio de transporte que se debe hacer fila, señala que se debería de fiscalizar esta situación Adrian Peña comenta que hoy en día la Ley permite esto, la Ley señala que pueden ir pasajeros hasta que cierre la puerta. Concejal Díaz comenta que él personalmente ha evidenciado que la gente que hace fila espera que se complete el bus con pasajeros sentados y estos se llenan de personas de pie en los paraderos hacia Los Muermos. Concejal Gallardo comenta que estos empresarios no respetan el horario de salida del terminal de buses, algunas empresas cuando no tienen su bus lleno de pasajeros se demoran más de los 10 minutos que están estipulados. Adrian Peña comenta que tal vez no existe una multa económica, por lo mismo estas empresas abusan de esto. Concejal Díaz comenta que un empresario que trabajaba (Cotennie) en este sistema, le comento que solo esto era para algunas empresas, porque a ellos como empresa le multaron más de 10 veces solo por que se retrasaba de salir del anden e informa que este empresario aún tiene las infracciones como medio de

prueba. Concejal Blanco comenta que estas empresas que gobiernan el sistema, no dejan trabajar a las empresas nuevas, señala que no ha pasado nada grave hasta la fecha "solo porque Dios es grande" Capitán de Carabineros Los Muermos Felipe González comenta que su dotación realiza diversas fiscalizaciones en la ruta que corresponde, además de las infracciones que han cursado por exceso de velocidad mediante pistola debidamente calibrada. Adrian Peña solicita que estas infracciones de los buses por exceso de velocidad, puedan ser enviadas a la SEREMI, para que así se realice un trabajo en conjunto con Carabineros; ya que estas empresas son amonestadas con 10 días sin trabajar debido a estas infracciones y si estas amonestaciones se repiten por tres veces se les quita el recorrido, esto como medida de controlar estas empresas para que realicen un buen trabajo y presten un buen servicio Capitán de Carabineros Los Muermos Felipe González comenta que deben enviar un oficio de la SEREMI, para solicitar esta información con respecto a las infracciones de tránsito Srs. Concejales concuerdan con que esta información debe estar en conocimiento de las empresas. Concejal Gallardo señala que estas empresas solo cuentan con buses pequeños y además agrega el Sr. Concejal que la gente reclama que estas empresas no pasan a buscar a los niños que viajan a los colegios, consulta donde se puede denunciar estas situaciones. Adrian Peña comenta que existe una página en internet que se llama "transporte escucha" y obviamente deben ingresar los datos del vehículo que es muy importante. Concejal Blanco señala que por normativa el cobro para los estudiantes en trayectos de hasta 50 kilómetros debe ser por el 50% del valor del pasaje y trayectos superiores a este debe ser por un 70%, y en consideración a esto nuestros recorrido, debería tener un valor de \$500 en nuestra comuna, comenta el Sr. Concejal que algunas empresas cobran este valor o \$600 y hasta \$700 pesos. consulta si esta situación también se puede denunciar en esta página web Adrian **Peña** responde que si, se puede hacer la denuncia con la patente del bus; ya que la SEREMI cancela un monto anual por conceptos de subsidio a los dueños de estas empresas, en este caso corresponde a un 50% del valor del pasaje. Concejal Reinbach consulta si en el trayecto Los Muermos Puerto Montt se consideran de terminal a terminal. Adrian Peña responde que este cálculo lo realiza Vialidad entre las dos localidades. Además agrega que se determinaba este cálculo de plaza a plaza de cada ciudad. Concejal Blanco consulta si estas empresas están obligadas a tener auxiliar de bus Adrian Peña responde que no. Concejal Díaz consulta que pasa si existe un accidente y no tienen los boletos de pasajero; ya que estas empresas cobrar al final del recorrido. Adrian Peña responde que las personas de igual manera están cubiertas ante un accidente por el seguro. Concejal Blanco informa que también estas empresas no respetan los lugares establecidos por la Ley, para recoger pasajeros. Sr. Alcalde comenta que hace años atrás se intento colocar un reloj control en la salida de nuestra ciudad, cosa que no ocurrió.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Díaz solicita se modifique el acta; ya que el señalo que desde la familia Oyarzo hasta Cañitas no tenían agua.

Concejal Haeger solicita se retire la palabra de actos obscenos en el acta; ya que esto en ningún momento lo señalo el Sr. Alcalde.

Acuerdo de Concejo N°822

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA 117, CON OBSERVACIONES.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1.- MEMORANDO N°24 DE DAF.

Por el presente, se solicita a usted modificación al ppto vigente mediante reasignación de gastos, para suplementar la asignación correspondiente a pago abogado causa Frontel, reparación edificios, diseño PPP, repuestos para camiones proyecto caminos 2016, y arriendo maquinaria

| MENOR GASTO | DISMINUYE | М\$ |
|-------------------|----------------------------------|---------|
| 22.01.001.001.001 | Alimentos act. verano | 1.343. |
| 22.01.001.009.002 | Alimentos actividades eventuales | 200. |
| 22.02.002.009.001 | Vestuario-activ.eventuales | 500. |
| 22.04.008.008.001 | Menaje y otros | 200. |
| 22.04.010.004.001 | Materiales reparación edificios | 4.438. |
| 22.04.010.004.002 | Materiales otras reparaciones | 3.058. |
| 22.04.011.004.002 | Repuestos vehículos mayores | 3.995. |
| 22.04.999.004. | Materiales reparaciones varias | 3.500. |
| 22.04.999.009.001 | Otros materiales | 405. |
| 22.07.001.001.001 | Difusión act. verano | 200. |
| 22.07.002.009.001 | Serv. impresión | 500. |
| 22.08.004.001. | Fiestas costumbristas urbanas | 48. |
| 22.08.011.001.006 | Prod. Eventos fomento productivo | 352. |
| 22.08.011.009.002 | Prod. Eventos act. eventuales | 202. |
| 22.09.003.002 | Arriendo vehículos cultura | 1.500. |
| 22.09.003.009.002 | Arriendo vehículos deporte | 650. |
| 22.11.999.007.002 | Act. No programadas | 91. |
| 31.01.002.003.001 | Estudios topografía | 1.000. |
| 31.01.002.003.002 | Diseño especialidades | 4.000. |
| 33.03.001.001 | Al Serviu por PPP | 4.048. |
| | | 30.230. |

| MAYOR GASTO | AUMENTA | М\$ |
|-------------------|------------------------|---------|
| 22.06.001.004.002 | Reparación edificios | 8.500. |
| 22.09.999.004.001 | Otros arriendos | 4.000. |
| 22.11.999.007.001 | Legislación | 7.170. |
| 31.02.002.003.004 | Diseño PPP y veredas | 5.000. |
| 31.02.999.001.004 | Caminos 2016-repuestos | 5.560. |
| | TOTAL | 30.230. |

Concejal Gallardo consulta cual es la causa que se tiene con la empresa FRONTEL. **Administrador Municipal** responde que la empresa FRONTEL demando al municipio por el tema de adjudicación del proyecto de las luminarias led, pero el juicio lo gano el municipio y este gasto se genero por concepto de pago del abogado. **Concejal Blanco** comenta que se debió haber informado sobre esta demanda al Concejo Municipal, además solicita el Sr. Concejal que en próximas demandas se informe previamente al concejo. **Concejal Díaz** comenta que debería demandar a la empresa FRONTEL, para cobrar los costos de la demanda que se gano.

Concejal Díaz consulta por que se disminuye y luego se aumenta el mismo ITEM presupuestario que es el "diseño PPP". **Administrador Municipal** responde que están en distintas cuentas.

Acuerdo de Concejo N°823

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°24 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.2.- MEMORANDO N°25 DE DAF.

Se informa que se han recibido recursos de la SUBDERE \$ 28.898.964, para financiar el bono aseo que corresponde a los municipios que externalizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, el que es necesario reconocer como mayor ingreso y asignar a una cuenta de transferencia para efectos de su pronta entrega, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la SUBDERE. La modificación es:

| MAYOR INGRESO | AUMENTA | М\$ |
|---------------|----------------------------------|--------|
| 05.03.002.999 | Otras transf. Cte. De la Subdere | 28.899 |
| | TOTAL | 28.899 |

| MAYOR GASTO | AUMENTA | м\$ |
|-------------------|----------------------|---------|
| 24.01.999.004.001 | Bono aseo Ley 20.882 | 28.899. |
| | TOTAL | 28.899. |

Acuerdo de Concejo N°824

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 25 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.3.- MEMORANDO N°26 - A DE DAF.

Se informa la modificación pptaria que se aprobara en la sesión de Concejo del 19/04/2016, reconociendo como mayor ingreso \$ 7.598.160 enviados por la SUBDERE para pre censo y, destinándolos a las asignaciones de gasto que se indican:

| MAYOR INGRESO | AUMENTA | м\$ |
|---------------|----------------------------------|--------|
| 05.03.002.999 | Otras transf. Cte. De la Subdere | 7.599. |

| | TOTAL | 7.599. |
|--|-------|--------|
|--|-------|--------|

| MAYOR GASTO | AUMENTA | М\$ |
|-------------------|--------------------------------------|--------|
| 22.05.006.008.001 | Telefonía celular pre censo | 100. |
| 22.05.007.008.001 | Internet pre censo | 100. |
| 22.08.999.007.002 | Actividades no programadas pre censo | 5.399. |
| 22.09.999.008.001 | Otros servicios generales pre censo | 700. |
| 29.06.001.007.001 | Equipos computacionales pre censo | 1.300. |
| | TOTAL | 7.599. |

Acuerdo de Concejo N°825

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 26 - A DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.4.- ORDINARIO N°240 DE DAEM.

Se solicita, autorizar Modificación Presupuestaria con la finalidad de Suplementar Item 2152204, para adquirir materiales para mantención y reparaciones de inmuebles.

SUPLEMENTAR

| ITEM |] | DENOM | INACION | | м \$ |
|------------------|-------------|---------|----------------|---|-------|
| 2152204010000000 | MATERIALES | PARA | MANTENIMIENTOS | Y | 1.000 |
| | REPARACIONE | S DE IN | MUEBLES | | |

DISMINUIR

| ITEM | DENOMINACION | | | | м \$ |
|------------------|---------------|---|------------|----|-------|
| 2152206001000000 | MANTENIMIENTO | Y | REPARACION | DE | 1.000 |
| | EDIFICACIONES | | | | |

Srs. Concejales consultan para que se está solicitando esta modificación presupuestaria. **Sr. Veronica Olavarria** responde que es para realizar reparaciones en el Liceo Punta de Rieles.

Acuerdo de Concejo N°826

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°240 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.5.- ORDINARIO N°241 DE DAEM.

Se solicita autorizar Modificación Presupuestaria con la finalidad de Suplementar Item 2152904, para adquirir mobiliarios y otros.

SUPLEMENTAR

| ITEM | DENOMINACION | м \$ |
|------------------|---------------------|-------|
| 2152904000000000 | MOBILIARIOS Y OTROS | 1.000 |

DISMINUIR

| ITEM | DENOMINACION | М \$ |
|------------------|-----------------------------|-------|
| 2152208007000000 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | 1.000 |

Sra. Verónica Olavarría informa que esta modificación presupuestaria se está solicitando para cubrir gasto, para la compra de un reloj control en el Colegio Condemarin.

Acuerdo de Concejo N°827

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°241 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.6.- ORDINARIO N°242 DE DAEM.

Se solicita, autorizar Modificación Presupuestaria con la finalidad de Suplementar los Item 1151303004 – 2152101001 – 2152103004, para reconocer mayor ingreso para Bono de Escolaridad.

MAYOR GASTO

| ITEM | DENOMINACION | м \$ |
|------------------|--------------|-------|
| 2152101001001000 | SUELDOS BASE | 3.500 |
| 2152103004001000 | SUELDOS | 6.500 |

MAYOR INGRESO

| ITEM | DENOMINACION | М \$ |
|------------------|------------------|--------|
| 1151303004002011 | BONO ESCOLARIDAD | 10.000 |

Acuerdo de Concejo N°828

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°242 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.7.- MEMORANDO N°118 DE DOM

Se solicita autorizar y reconocer la siguiente modificación presupuestaria.

| MENOR GASTO | DISMINUYE | М\$ |
|--------------------------|-----------------|--------|
| 215.31.01.02.999.004.000 | DÉFICIT HIDRIGO | 8.000. |

| | TOTAL | 8.000. |
|--|-------|--------|
|--|-------|--------|

| MAYOR GASTO | AUMENTA | М\$ |
|-----------------------|------------------|--------|
| 215.31.02.999.001.002 | CAMINOS ARRIENDO | 8.000. |
| | TOTAL | 8.000. |

Acuerdo de Concejo N°829

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°241 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.8.- OFICIO INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES.

Se solicita a Usted poder incluir en la Ordenanza Municipal Titulo XI "Derechos Varios lo que se detalla,

- Extracto Ley de Alcoholes, Decreto y Otros 8% UTM.

Acuerdo de Concejo N°830

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OFICIO INSPECTOR DE RENTAS Y PATENTES.

3.9.- MEMORANDO N°79 DE DIDECO.

Se solicita tratar en reunión de Concejo, la nomina de personas y sus respectivas reseñas, para ser reconocidas en el acto de ceremonia del Día Internacional del trabajador que se desarrollará en nuestra comuna.

Acuerdo de Concejo N°831

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ENTREGAR NOMINA DE HOMENAJEADOS EL DIA LUNES 25 DE ABRIL CON UN MAXIMO DE 3 HOMENAJEADOS, POR CONCEJAL.

3.10.-CARTA APODERADOS COLEGIO RAMON ANGEL JARA.

Junto con saludarlo y desearle los mejores parabienes en su gestión 2016, junto al Concejo Municipal; nos dirigimos a Usted para solicitarle lo siguiente: Somos los padres de 4 jóvenes del Colegio Ramón Ángel Jara de esta comuna, sus

somos los padres de 4 jovenes del Colegio Ramon Angel Jara de esta comuna, sus nombres son:

Katya Constanza Martínez Toledo
Emilia Belén Catalán Huenteo
ROCIÓ Belén Ruiz Mansilla
Ignacio Andrés Leichtle Paredes
RUN N°20.292.713-0
RUN N° 20.234.437-2
RUN N°20.313.472-K

Ellos viajaran en el mes de Julio del presente año a Polonia, país en donde se realizara el encuentro de los jóvenes del mundo con el Papa, estos alumnos representaran a todos los jóvenes de nuestra hermosa comuna, ellos viajaran con sus propios medios, es por esta razón que nos atrevemos a solicitarle apoyo económico, no importando el monto, toso nos suma.

Agradecemos de antemano su atención y en espera de su favorable acogida le saluda respetuosamente,

Firman padres de jóvenes.

Sr. Alcalde y Srs. Concejales debaten esta situación.

3.11.- ACTAS INFORMATIVAS DAEM.

- ACTA N°10 "CONVENIO SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2016 - SEGUNDO LLAMADO".

3.12.- CARTAS DE COMPROMISOS.

- Solicita respaldar aporte correspondiente al 4% del monto total (con un tope del proyecto, de 30.000 U.F.) solicitado al MINVU a través de su programa "Espacios Públicos".
- Reposición de tres camionetas municipales, comuna Los Muermos, código BIP 30427424.
- Reposición Paraderos Rurales comuna de Los Muermos.

Srs. Concejales y Alcalde Firman.

3.13.- MEMORANDO N°17 DE CONTROL.

Para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 4er. trimestre de 2015, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y el artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.14.- MEMORANDO N°19 DE CONTROL.

Para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1er. trimestre de 2016, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y el artículo 81, del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan además los siguientes antecedentes:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 1er. trimestre de 2016, trabajadores dependientes DAEM
- Certificado estado de pago de asignación de perfeccionamiento docente del sector educación al 1er. trimestre de 2016.
- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales al 1er. trimestre de 2016, trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales trabajadores municipales y aportes al Fondo Común Municipal, al 1er. trimestre de 2016.
- Estado avance ejecución presupuestaria ingresos al 31-03-2016.
- Estado avance ejecución presupuestaria gastos al 31-03-2016.

3.15.- ACTA INFORMATIVA SECPLAN.

Con fecha 07 de Abril del 2016 siendo las 10:00 horas, se constituyó la Comisión Evaluadora de la propuesta Pública **ID. 1522-5-LR16** "CONSERVACION 23,85 KM CAMINOS RURALES LOS MUERMOS"; integrada por el **Director de Secplan**: Andrés Aburto Sepúlveda, **Administrador Municipal**: Juan Soto Villablanca y **Encargado de Caminos:** Javier Rodríguez Niklitschek.

3.16 MEMORANDO N° 20 DE CONTROL

Adjunto me permito enviar a Uds., informe de Evaluación del Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, correspondiente al año 2015.

Lo anterior, para conocimiento y aprobación tanto suya como de los integrantes del Honorable Concejo Municipal que preside, para efectos del pago del incentivo Asignación de Mejoramiento de la Gestión en el presente año.

Acuerdo de Concejo N°832

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°20 DE CONTROL.

4.- VARIOS.

Concejal Blanco consulta en qué estado está el proyecto de pozo en el sector de Rio-Frio.

Concejal Blanco comenta que se hace necesario extensión de vereda en el sector de Rio- Frio desde donde el Sr. José Valdemar. **Sr. Alcalde** comenta que la Junta de Vecinos debe realizar la solicitud.

Concejal Blanco comenta que vecinos del sector de Rio-Frio hacia Amancayes, le solicitaron si era posible gestionar la extensión del recorrido del camión de basura ha este sector; ya que existen 10 familias.

Concejal Blanco comenta que en el sector de Rio- Frio desde la ex escuela hacia el norte existen 12 luminarias quemadas, que permanecían siempre encendidas y debido a esto debieron haberse quemado. **Concejal Díaz** comenta que debería cobrarse la garantía de estas luminarias a la empresa.

Concejal Blanco comenta que la garita que se encuentra ubicada en la salida principal de Rio-Frio, está mal ubicada; ya que tapa la visión de los conductores desde Rio Frio a Cañitas. **Sr. Alcalde** comenta que esta garita la repuso el Municipio y que incluso la corrieron unos metros, para evitar esto.

Concejal Blanco comenta que la garita que se encuentra en el sector de Rio-Frio cerca de la Copec esta en mal estado y está montada cerca de una cuneta, sugiere repararla.

Concejal Blanco comenta que se debería de considerar dejar recursos para gestionar alcantarillado o fosas sépticas en el sector de Rio-Frio. **Sr. Alcalde** comenta que esto está considerado además en el sector de Cumbre Alta.

Concejal Blanco comenta que en el sector de El Pescado la parte donde está ubicado el puente, este rio sobresale en el invierno dejando el camino en pésimas condiciones, debido a que la corriente de este se lleva el material ripioso.

Concejal Blanco consulta si la calle del cementerio municipal puede ser asfaltada. **Sr. Alcalde** comenta que parte de esta calle puede ser asfaltada, debido a que no tiene alcantarillado. **Concejal Blanco** consulta de donde obtienen agua los residentes de esta calle; ya que existen cuatro casas. **Sr. Alcalde** señala que tenía conocimiento que el Sr. Rojas le facilitaba agua, pero tiene dudas al respecto por que al parecer podrían estar colgados de la red de agua del cementerio; ya que se cancelan sumas altas de consumo en este sector. **Concejal Díaz** consulta donde eliminan estos residentes de este sector sus desechos sanitarios si no cuentan con alcantarillado. Se responde que cuentan con una fosa séptica. **Concejal Blanco** consulta si el municipio puede hacer un proyecto para conectar a estas personas al alcantarillado de la empresa ESSAL **SECMUN** responde que estas personas no están dentro del radio operacional de ESSAL.

Concejal Blanco comenta que las jardineras construidas en la calle Antonio Varas dificultan a los conductores; ya que cuando se estacionan en esta calle la puerta de los copilotos no se podría abrir, además sugiere hacer el estudio o mientras tanto dejar la calle Varas con Montt en un solo sentido; ya que estas calles permanecen congestionas de tránsito vehicular.

Concejal Gallardo comenta que hace tiempo atrás se comento en reunión de concejo sobre los cobros excesivos del Diario El Llanquihue para realizar publicaciones judiciales, por lo que consulta se le informe en que otro diario se puede publicar extractos judiciales a un menor costo. **SECMUN** informa que existe un diario electrónico llamado El Mostrador.

Concejal Gallardo informa que existe una luminaria quemada en la villa San José pasaje Alberto Hurtado.

Concejal Gallardo consulta si existen planchas de zinc en desuso. **SECMUN** informa que en estos momento no se encuentran disponibles peor quien las requiera puede solicitarlas directamente en la municipalidad mediante una solicitud.

Concejal Gallardo comenta que debería reunirse la comisión de camino.

Acuerdo de Concejo N° 833

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REUNIRSE LA COMISION DE CAMINO EL PROXIMO MARTES 26 DE ABRIL A LAS 09:00 HRS. PARA VISITAR EN TERRENO LA EJECUCION DEL TRABAJO DEL EQUIPO VIAL.

Acta sesión ordinaria Nro. 118 del 19 de Abril del 2016

Concejal Barría comenta que la empresa de mantención global están colocando señal ética en los sectores rurales de la comuna, comenta si colocaran los demás sectores como El Roble a Cumbre Alta. **Sr. Alcalde** responde que sí.

Concejal Barría consulta al Sr. Alcalde si fue la Sra. Marta Barría a reclamar al municipio, por la supuesta demanda que colocaría, debido a que ella señala que la escuela de La Granja seria de su propiedad. **Sr. Alcalde** responde que no asistió el día que ella estipulo para conversar esta situación.

Concejal Barría comenta que el Sr. Yañez de la localidad de La Granja su nieta asiste a clases, y el furgón escolar la va a buscar hasta cierta parte, debiendo caminar, por lo que solicita ver la posibilidad de ir a buscar esta niña hasta su casa, para que se les facilite a la familia en el transcurso del invierno.

Concejal Díaz comenta que converso con los encargados de la Corporación de Asistencia Judicial, y le han señalado que se les hace dificil realizar las mejoras para habilitar el otro espacio entregado por el Municipio, sugiere el Concejal que el municipio realice este mejoramiento para que esta corporación entregue un mejor servicio.

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 13:00 horas.

TATIANA MOYA LEIVA SECRETARIO MUNICIPAL EMILIO GONZÁLEZ BURGOS ALCALDE